

16
1954

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the economy is still in a state of depression, and that the government has taken various measures to stimulate it. The report also mentions the progress of the reconstruction work, and the state of the public services.

THE ECONOMIC SITUATION IN THE COUNTRY

The economy of the country is still in a state of depression. The production of goods and services is very low, and the unemployment rate is high. The government has taken various measures to stimulate the economy, such as increasing public expenditure and reducing taxes. However, these measures have not yet had a significant effect. The reconstruction work is still in progress, and the public services are still in a state of disrepair.

The government has also taken measures to improve the public services. It has increased the number of schools and hospitals, and has improved the quality of the education and health services. It has also taken measures to improve the transport and communication services. These measures are expected to have a positive effect on the economy in the long run.

The report concludes that the economy is still in a state of depression, but that the government's measures are expected to have a positive effect in the long run.

ORDENANZA 22/2009

Presentado: 23 / 06 / 09
Hora: 8.30 Expta. N°
Escrito de..... fs. con.....
Se Adjunta.....

VISTO:

La nota N° 036/09 remitida por el Departamento Ejecutivo referida a la aceptación de la donación a favor de la Municipalidad de Tupungato, del inmueble ubicado en el paraje Los Cerrillos en el Distrito San José y;

CONSIDERANDO:

Que el día 02 de noviembre del año 2004 se promulga la Ley N° 7293, en la que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación según Decreto N° 1447/75, el inmueble ubicado en Los Cerrillos Distrito de San José, Departamento de Tupungato.

Que dicho inmueble consta de 2.040 hectáreas con 8.723 m2, que será destinado a la instalación de una zona para el desarrollo poblacional, turístico, industrial y forestal; para el tratamiento de residuos sólidos, para el desarrollo urbanístico y además un predio para el complejo religioso (Cristo Rey del Valle de Tupungato), y cualquier otro destino útil para el desarrollo social, económico e industrial del Departamento de Tupungato y/o de la Provincia y/o de la Nación.

Que el inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, en los números 705 y 724, fojas 386 y 469, Tomo 6 y 7 de Tupungato.

Que la ley mencionada con anterioridad, autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a firmar los convenios pertinentes con las empresas petroleras, a fin de dar cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 33.589 del 29/12/1993 Capítulo IV, Artículo 38°.

Que el 20 de noviembre del 2007 el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza sancionan la ley N° 7.817, la cual indica la desafectación del dominio público y la transferencia en donación del inmueble rural ubicado en el paraje Los Cerrillos Distrito de San José a la Municipalidad de Tupungato.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Acéptese la donación a favor de la Municipalidad de Tupungato en los términos y condiciones determinados por Ley N° 7.817, el Inmueble rural ubicado en el "Paraje Los Cerrillos" Distrito de San José; el cual consta de 2.040 hectáreas con 8.723 m2, que será destinado a la instalación de una zona para el desarrollo poblacional, turístico, industrial y forestal; para el tratamiento de residuos sólidos, para el desarrollo urbanístico y además un predio para el complejo religioso (Cristo Rey del Valle de Tupungato); y cualquier otro destino útil para el desarrollo social, económico e industrial del Departamento de Tupungato.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a diez días del mes de junio del año dos mil nueve.

MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO